ACTA No. 0012

Asamblea General Ordinaria 2023

FECHA: 31 de marzo de 2021

HORA: 7 PM

LUGAR: Sede de la Asociación. Calle 9 #44-56 - 1101ª Santiago de Cali

CONVOCADA POR: Nicole Joana Calderón Carvajal.

MEDIO DE CONVOCATORIA: Se envió correo electrónico a cada asociado con la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

Los Fundadores para dar un desarrollo ordenado a la reunión, han previsto el siguiente Orden del Día:

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Nombramiento del presidente, secretario y fiscal de la Asamblea
4. Informe del año 2022
5. Presentación de tareas realizadas y pendientes:
   - Renovación del Matricula Mercantil
   - Solicitud de actualización de registro web ante la DIAN
   - Gestión de renovación facturación Electrónica
6. Autorización del representante legal ante la DIAN para adelantar este trámite.
7. Autorización del representante legal para que expida certificados.
8. Presentación proyecto de presupuesto año 2023 (establecimiento de presupuesto anual del fondo de caja menor)
9. Proposición de cargos.
10. Proposiciones y varios.
11. Aprobación del texto integral del acta.

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las siete de la noche (7 p.m.) del día treinta y un (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2.023), atendiendo previa convocatoria formulada por NICOLE JOANA CALDERON CARVAJAL, presidenta y representante legal de la asociación, se reunieron en la calle 9 #44-56 - 1101 A, las siguientes personas Fundadoras, con el objetivo de llevar a cabo la Asamblea Ordinaria estipulada en los estatutos:

NOMBRE COMPLETO	**IDENTIFICACIÓN**
Nicole Joana Calderón Carvajal	53.101.327
Jennifer Paola Calderón Carvajal	1.136.881.944

David Francisco Calderón Carvajal 1.144.104.409
María Fanny Carvajal Núñez 55.056.269
Marcelo Raul Navone C.E. 49.32.04

Todos los comparecientes son mayores de edad.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los miembros presentes el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum

La reunión de la Asamblea General Ordinaria se inició a las 7:00 p.m. con el pleno de los socios presentes, se verificó el quórum reglamentario para deliberar, de conformidad con los Estatutos de la Asociación, en el Artículo 33 del Capítulo V – El Consejo de Fundadores podrá sesionar ordinaria o extraordinariamente cuando en las asambleas se encuentren presentes Cinco (5) de sus Miembros, cuya asistencia es indelegable. Si no hubiere quórum se señalará nueva fecha, y para esa sesión el quórum lo constituirá la presencia de Cuatro (4) Miembros. Las decisiones del Consejo de Fundadores se tomarán por mayoría de votos, excepto para las reformas estatutarias, caso en el cual se requiere la mayoría de los votos del total de sus miembros, asociados y dos sesiones citadas con un mínimo de quince días de diferencia.

2. Lectura y aprobación orden del día

Se lee el orden del día remitido con anterioridad y se aprueba sin modificaciones.

3. Nombramiento del Presidente y Secretaria de la reunión

Se somete a consideración el nombre de Jennifer Calderón como presidenta, de David F. Calderón como secretario y de Marcelo Navone como fiscal de la Asamblea, quienes se aprueban por unanimidad.

4. Informe del año 2022

Como parte del proceso de desarrollo de Asotics Colombia, las actividades de la asociación durante 2022 estuvieron encaminadas en fortalecer su presencia institucional a través de proyectos que le permiten dar a conocer su trabajo y convertirse como aliado en proyectos de apropiación, uso y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones tanto en el sector privado como en el público.

En ese sentido, durante el año 2022, se ejecutaron los siguientes proyectos:

Como parte del proceso de desarrollo de Asotics Colombia, las actividades de la asociación durante 2022 estuvieron encaminadas en fortalecer su presencia institucional a través de proyectos que le permiten dar a conocer su trabajo y convertirse como aliado en proyectos de apropiación, uso y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones tanto en el sector privado como en el público.

En ese sentido, durante el año 2022, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- - Fortalecimiento de estrategia de apropiación de nuevas tecnologías aplicadas a las marcas Radio Reloj Cali y La Primerísima 91.0 FM, a través del uso de medios digitales y redes sociales.
- Desarrollo de estrategia de marketing digital y de contenidos para las emisoras Radio Reloj Cali de la Unidad Médica Integral LER y La Primerísima.
- Desarrollo de estrategia publicitaria para la Fundación Teatro Calima a través de redes sociales.
- Asesoría y planteamiento de estrategia digital para nuevo portal de entretenimiento MiParche.co

- **Asesoría Mintic**

Desde el área de comunicaciones también se ha realizado la asesoría para el mantenimiento de la concesión de Radio Reloj Cali y La Primerísima ante entidades como Mintic, CNC, Sayco y Acinpro, Asomedios y ANE. Igualmente se realizó socialización de la nueva normativa en materia de radiodifusión sonora en el país.
Las actividades que se realizaron son:

1. **Derechos de autor:** Se gestionaron los paz y salvo a 31 de dic de 2021 para aportarlos ante el Mintic el primer trimestre de 2019, tal y como lo establece la ley 1341 de 2009.

2. **Gestión SER:** Se gestionó el Sistema de Recaudo del Mintic se llama SER, desde allí se realizaron las autoliquidaciones y se generaron los FUR (Formulario Único de Recaudo) 2022, enviando oportunamente los pagos al Ministerio de TIC.

3. **Implementación sistema HECCAS:** Se realizó el trámite de implementación del sistema HECCAS con el cual se comparte información respecto a los ingresos por concepto de publicidad con la Comisión Nacional de Regulación de Comunicaciones. Este es un nuevo requisito para mantenimiento de concesión de prestadores de servicios de comunicaciones en el país.

4. **Mantener parámetros técnicos esenciales y no esenciales:** Se recomendó mantener los parámetros técnicos esenciales y no esenciales de la concesión de las emisoras, los cuales son de obligatorio cumplimiento para mantener la concesión.

- **Capacitación y Educación**

Nuestra labor misional de propender por espacios de apropiación y uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, se vio reflejada en actividades de consultoría y capacitación gratuitas para prestadores de servicios de radiodifusión sonora con el fin de apoyar el proceso de mantener la vigencia de las concesiones al día, evitar sanciones y conocer de manera oportuna las reglamentaciones que en materia de radiodifusión y nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones se expiden.

Es así que se dictaron charlas para emisoras: Radio Reloj Cali, La Primerísima, Voces de Occidente, Chairá Stereo y Energia FM.
Entre las más importantes, se realizó la socialización de la Resolución 2614 de 2022, por la cual se actualiza la regulación del servicio público de radiodifusión sonora, ajustado a la realidad legislativa y económica del sector. Con esta nueva legislación, se busca promover una prestación más eficiente del servicio público de radiodifusión e impulsar su continuidad.

En la nueva regulación se actualizaron y simplificaron los procedimientos y requisitos aplicados al servicio público de radiodifusión sonora y se dio mayor claridad a los concesionarios sobre sus derechos y obligaciones.

- **PROYECTO UNIDAD MÉDICA INTEGRAL LER Y SU MARCA SISTEMA RADIAL DE COLOMBIA**

En 2022, se continuó trabajando en el desarrollo del proyecto de la Unidad Médica Integral LER LTDA (UMILER) y la consolidación de su marca Sistema Radial de Colombia con sus emisoras La Primerísima y Radio Reloj Cali.
Umiler como nuevo concesionario de los servicios de radiodifusión sonora requiere de apoyo y asesoría en el cumplimiento de los parámetros técnicos esenciales y no esenciales de las emisoras, así como los requisitos para mantener las concesiones vigentes, su deber ser como emisoras de tipo comercial y su comercialización para garantizar su sostenibilidad, por lo cual, este proyecto ha estado enfocado en brindar apoyo en mantenimiento de la concesión que va hasta el año 2030, apoyo en manejo del Sistema de Gestión del Espectro, cambio de parámetros técnicos esenciales y desarrollo de estrategias de comunicación digital y comercialización de espacios publicitarios, todo esto enmarcado en el proyecto de sostenibilidad de las emisoras.
Se hizo seguimiento a la matriz de cumplimiento para mantener las concesiones vigentes de su emisora, la cual ya se encuentra en etapa de ejecución.
Todas las actividades en el área educativa y de capacitación efectuadas en 2022, estuvieron alineadas con nuestro objeto social de impulsar, fomentar, fortalecer, establecer y promover

el desarrollo y aplicación de las TICs, para mejorar las condiciones que requiera la empresa privada eficiente para crearse, crecer, desenvolverse y consagrarse al desarrollo nacional. *Artículo 6.- Objeto Social ASOTICs Colombia, numerales 6, de los Estatutos de Asotics Colombia.*

- ***Desarrollo de estrategia publicitaria para la Fundación Teatro Calima a través de medios digitales***

Continuando con el proceso de desarrollo de estrategia digital para el posicionamiento del teatro Calima, para 2022 se trabajó en el fortalecimiento de sus plataformas digitales y la creación de nuevos espacios de comunicación para difundir sus espectáculos y posicionarlo como escenario de actividades culturales en la ciudad de Cali y uno de los mejores de la región.

Este proceso viene siendo liderado por Marcelo Navone, quien ha asumido la planificación y desarrollo de la estrategia.

- ***Asesoría y planteamiento de estrategia digital para nuevo portal de entretenimiento MiParche.co***

Durante el año 2022, se creó y desarrolló la estrategia para la fundación de un nuevo portal de contenido cultural llamado MiParche.co con el cual se afianzó la relación con los productores y actores culturales de la ciudad de Cali, brindando un nuevo espacio de información y difusión a sus propuestas culturales, se propone que en 2023 esta actividad continúe, enfocándose adicionalmente en generar mayor comunidad para ofrecer una plataforma atractiva para el segmento cultural e incluso otros sectores que requieren de nuevos escenarios de difusión de sus productos y servicios.

- ## *GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA*

En 2022 se trabajó en superar los desafíos económicos de los años anteriores, enfocándose principalmente en generar ingresos estables y sostenidos durante todo el año con los proyectos adelantados, con lo cual se buscó no solo cubrir los gastos de funcionamiento de Asotics Colombia sino también asegurar su sostenibilidad y proyección para el año 2023.

Es así que fue importante la continuidad de los proyectos con la Unidad Médica Integral LER y Fundación Teatro Calima, los cuales han generado ingresos estables para la Asociación, sin embargo, los proyectos de inversión siguen suponiendo un reto por cuanto mayoritariamente los gastos de funcionamiento han afectado el presupuesto.

Con los proyectos Umiler y Calima, se logra mantener los gastos mensuales de operación para cumplir con el objeto del contrato, entre ellos, destinados a gastos de representación, transporte, visitas técnicas, alquiler de oficina y servicios públicos.

Se espera sea posible generar nuevos espacios de participación, replicando modelos

exitosos, que nos permitan que la asociación se consolide y nos permita alcanzar los objetivos económicos trazados.

Desde el Consejo de Administración, agradecemos a ustedes asociados por apostar al impulso y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a través de una asociación democrática, participativa y con objetivos comunes para el desarrollo de Colombia.

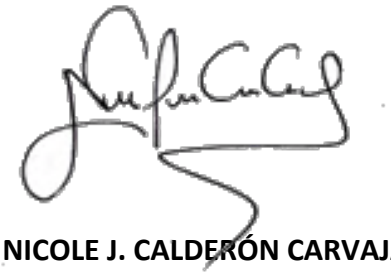

NICOLE J. CALDERÓN CARVAJAL
Presidente Asotics

- **INFORMES FINANCIEROS**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022
(IFRS)

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		11.677.794
CAJA GENERAL	11.006.000	
BANCOS	671.794	
DEUDORES CLIENTES		4.010.000
Total Activo Corriente		**15.687.794**
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		4.900.000
MUEBLES Y ENSERES	4.900.000	
Total Activo No corriente		**4.900.000**
TOTAL ACTIVO		**20.587.794**

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1.038.384
Total Pasivo Corriente	**1.038.384**
PASIVO NO CORRIENTE	
Total Pasivo No Corriente	**0**
TOTAL PASIVO	**1.038.384**

PATRIMONIO

APORTES SOCIALES	12.000.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.625.200
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.924.210
TOTAL PATRIMONIO	**19.549.410**
PASIVO + PATRIMONIO	**20.587.794**

NICOLE CALDERON C
REPRESENTANTE LEGAL
c.c 53.101.327

MARIA JESUS ARARA
CONTADOR PUBLICO
T.P 256007-T

CORPORACION PARA LA APROPIACION USO Y APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

NIT. 900.721.058-5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022

INGRESOS ORDINARIOS	**171.221.116**
RADIO DIFUSION	171.221.116
OTROS INGRESOS	**1.216**
FINANCIEROS	1.216
INGRESOS BRUTOS DEL PERIODO	**171.222.332**
GASTOS DE OPERACIÓN	**168.395.132**
GASTO DE REPRESENTACIÓN	108.000.000
HONORARIOS	3.120.000
ARRENDAMIENTOS	6.024.000
SERVICIOS	3.604.000
GASTOS LEGALES	315.000
MANTTO.Y REPARACIONES	29.052.200
GASTOS DIVERSOS	17.831.932
IMPUESTOS	448.000
COSTOS FINANCIEROS	**202.000**
FINANCIEROS	202.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	**2.625.200**
IMPUESTO DE RENTA COMPLEMENTARIOS	
UTILIDAD NETA POR ACTIVIDAD ORDINARIA	**2.625.200**

NICOLE CALDERON C.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.# 53.101.327

MARIA JESUS ARARA
CONTADOR PUBLICO
T.P 256007-T

* Nota aclaratoria: Los ingresos previstos para el desarrollo del objeto social de la Asociación provienen de la puesta en marcha de las diferentes actividades previstas en el Artículo 7 “Actividades y Beneficios” de los estatutos de ASOTICs Colombia.

La asociación tiene por objeto principal 1. Contribuir activamente en el desarrollo económico, político, social y cultural del país mediante la creación, el mantenimiento y el mejoramiento de un clima general propicio, a través de la apropiación, uso, aprovechamiento y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación; en general, de las TICs.

El domicilio principal de ASOTICs Colombia es en Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, en la República de Colombia, pero puede establecer dependencias o seccionales en otros lugares del país y a nivel internacional; previo el lleno de los requisitos legales, es decir, la asociación podrá ejercer su objeto por fuera de los límites territoriales de la República de Colombia, abriendo dependencias o Seccionales directas en otros países, o suscribiendo contratos o convenios o asociándose con organizaciones internacionales o locales que operen en esos lugares, previo cumplimiento de las normas y autorización del Consejo de Fundadores.

El término de duración de ASOTICs Colombia será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en la forma y regulación prevista por la ley y los estatutos. En el evento de liquidación, las sumas de dinero y demás bienes que pudieran existir por cualquier concepto, se donará a una institución sin ánimo de lucro de acuerdo con la norma y su objeto social.

1. **Presentación de tareas realizadas y pendientes**

El delegado secretario David F. Calderón expone los trámites realizados durante el año 2022 con el fin de mantener la operatividad de la Asociación y las tareas pendientes.

Se hace mención de las tareas realizadas

- Se realizó la solicitud de permanencia en el régimen especial para las ESAL ante la Dian (mayo de 2022)
- Se realizó la actualización de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de Cali (2022)
- Se realizó el pago de impuestos ante la Dian como declaración de renta (2021) y presentación de industria y comercio (2021)
- Se habilitaron nuevos números de facturación ante la Dian
- Se renovó el servicio de facturación electrónica con el facturador de la Dian.
- Se renovó el hosting y dominio de la página web de Asotics www.asoticscolombia.com

Tareas pendientes

- Solicitud de actualización de registro web en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN año 2023
- Presentación de información exógena
- Declaración de renta 2022
- Presentación de beneficiarios finales

2. **Solicitud actualización registro web ESAL ante la Dian**

La representante legal de la Asociación, Nicole Joana Calderón, le solicita a los asistentes de la asamblea que la autoricen para presentar la solicitud de actualización de registro web en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN para el año 2023.

Tal solicitud fue aprobada por unanimidad.

La asamblea autoriza a la señora Nicole Joana Calderón para representar ante la DIAN la solicitud de actualización de registro web en el Régimen Tributario Especial.

CONFIDENCIAL

3. **Autorización del representante legal para que expida certificados.**

Para poder hacer la solicitud de actualización de registro web en el Régimen Tributario Especial, la representante legal Nicole Joana Calderón debe expedir una certificación de caducidad de contratos estatales de la junta directiva.

La asamblea le da tal autorización a la representante legal Nicole Joana Calderón, deberá anexar los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.

4. **Presentación proyecto de presupuesto año 2022 (establecimiento de presupuesto anual del fondo de caja menor)**

Para el año 2023, la presidenta de la asociación propone la adquisición del software contable y de material POP para acompañarlas actividades que hace o acompaña la asociación, implementación de certificado digital y facturador electrónico . Valor estimado $5,000.000

5. **Proposición de cargos**

Para el año 2023 se propone mantener en los cargos de tesorero y fiscal a la señora María Fanny Carvajal Núñez y al señor David Francisco Calderón Carvajal identificados con el número de cédulas 55.056.269 y 1.144.104.409 respectivamente.

Se aceptan por unanimidad las propuestas para los cargos y se adjunta las cartas de aceptación.

6. No hay ninguna proposición adicional.
7. Todos los asociados aprobaron el texto integral del acta

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali el 31 de marzo de 2023

JENNIFER P. CALDERON CARVAJAL

C.C.No.1.136.881.944

Presidente

DAVID F. CALDERON CARVAJAL

C.C.No. 1.144.104.409

Secretario

CONFIDENCIAL

Marcelo Navone

C.E. 49.32.04

Fiscal

CONFIDENCIAL